

ACTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PERITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1° TRIBUNAL: GESTION ASOCIADA 1

En la Ciudad de Mendoza, con fecha 06 / 03 /2023, siendo las 11 :00 horas, en el expediente n° 270752 13-06759113-9 caratulado “DIGITAL_VALDES PATRICIA LILIANA C/ FCA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - FIAT CHRYSLER ARGENTINA S.A. Y DENVER S.A. P/ PROCESO DE CONSUMO ” de acuerdo a designación de fs. 37 comparezco

Nombre y Apellido: LUIS ALBERTO QUINTERO

Tipo de Perito: PERITO CONTADOR

D.N.I. N°: 10907569

Domicilio legal: España 560 Mendoza, Mendoza

Condición Fiscal frente al IVA: MONOTRIBUTO

CUIT: 20-10907569-9

CBU: 0720218888000035618968

Teléfono Celular: 0261 6503211

Correo Electrónico: luisalberto.quintero@yahoo.com.ar

Vengo a aceptar el cargo conferido, jurando su fiel y legal desempeño.

Las funciones periciales encomendadas se cumplirán de acuerdo al Protocolo para la Actuación de Peritos Contadores, aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza mediante Acta de CD N° 1075 y por Acordada de Suprema Corte de Justicia N° 29.936.

A fin de llevar a cabo la pericia encomendada, las partes y terceros deberán comunicarse al email denunciado remitiendo los archivos digitales correspondientes a los escritos de: **Demanda; Contesta Demanda; Ampliaciones y contestaciones si hubiere; citaciones a terceros y sus contestaciones; Ofrecimientos de prueba pericial contable; Documentación acompañada en autos y ofrecidas como pruebas por actor y demandada.** Ello sin perjuicio de que este Perito solicite otra documentación en forma de archivos digitales, y asimismo la compulsas de los instrumentos originales si considerase necesario.

Asimismo según resolutivos 3 y 4 Acordada 29.936 solicito el Juzgado remita al mismo correo la documentación digitalizada con la que cuenta, en el expediente y la que pudiera estar en Caja de Seguridad, considerando que hay códigos para descarga por iurix que se encuentren vencidos. Al proveer esta aceptación de cargo el Juzgado podrá proveer consignando **datos de correo electrónico fijado por las partes y terceros** intervinientes.

El informe será presentado en soporte digital.

Solicito se suspendan todos los plazos que le pudieran correr hasta tanto cuente con la documentación necesaria.

El Juzgado tiene por aceptado el cargo conferido, presente los demás datos denunciados, y por constituido el domicilio legal indicado.

Será Justicia.


Dr. LUIS A. QUINTERO
CONTADOR PÚBLICO
C.P.C.F. N° 4292
PERITO 4793